

30
Considera que las proposiciones hechas por el ^{Almo} Señor
Obispo, á dho Señor de Alesso y sus Compañeros, en el acto de la visita
que practicaron, para socorro de las Pobres, son muy propias del
Caritativo Corazón de su ^{Alma} quien con su ardiente piedad
y benivolencia procura en alivio de aquellos quantos socorro
le dicta en zelo Pastoral, como lo ha visto y experimentado en
muchas ocasiones este Ayuntamiento, y particularmente en
el presente Trienio como que hubieran perecido muchas
Familias año habiéndolas abrigado y mantenido dho ^{Almo} Prelado;
Pero en embargo, Considera tambien que aunque no se ha ven-
tido en la Huerta, con el fruto principal de la seda, el de el
Paiño y otros que se esperan recavan los Labradores, pue-
de subsanar en bastante parte la necesidad y necesidad que han
padecido, y están padeciendo; Tenel caso de faltarles en el
esto frutos, y auxilios, entonces habia graves fundamentos
para representar á la Real piedad, les dispense alguna
gracia y merced; Y para esta inteligencia, Acuerda
la Ciudad de suspensión qualquiera instancia sobre moratoria
hasta ver lo que produce dho fruto de la seda, y de mas
que quedan insinuados.

Accepto el Señor de Alesso Navarra que no viene
en el Acuerdo por las razones manifestadas en la confe-
rencia, y proposición del Cavildo anterior, y lo pido
por testimonio; Y la Ciudad acordó de leerse guardando
el estilo y practica